

RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_No._11-44-101172178_ORDEN_COMPRA_No. 2428-73919-2021-INDUSTRIAS_METAL_MADERA_INMEMA_S.A.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Mar 13/12/2022 15:23

Para: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomez@educacionbogota.gov.co>

Estimada Yaneth buenos días:

La póliza se aprobó y con este correo se entiende firmado el CAP.

Cordial saludo,

ESPERANZA CARDONA HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Contratos

De: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomez@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: martes, 13 de diciembre de 2022 3:19 p. m.

Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_No._11-44-101172178_ORDEN_COMPRA_No. 2428-73919-2021-INDUSTRIAS_METAL_MADERA_INMEMA_S.A.

Doctora Esperanza, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP Orden de Compra No. 2428-73919-2021.

La póliza una vez aprobada será publicada en CAV 3 y remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, las pólizas fueron validadas en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Datos de la póliza			
Estado:	Vigente		
Número de póliza:	11-44-101172178	Número de anexo:	7
Fecha de expedición:	miércoles, 7 de diciembre de 2022	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD E
Asegurado:	SECRETARIA DE EDUCACION	Tomador:	INDUSTRIAS METAL MADER S.A
Inicio de vigencia:	miércoles, 18 de agosto de 2021	Fin vigencia:	lunes, 30 de marzo de 2026
Valor total asegurado:	\$ 4.467.896.609		

[Consultar de nuevo](#)



YANETH GOMEZ ARIAS

Profesional Universitario

Oficina de Contratos

Dirección de Contratación

Av. El Dorado No. 66 – 63

Torre C Piso 1

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ECOLARES

DE: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 2428-73919 del 06 de agosto de 2021
Proceso: CCE-912-1-AMP-2019
INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA S.A.
NIT. 860.061.577-9

FECHA DE APROBACION: 13 de diciembre de 2022

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la modificación 4 de fecha 09 de diciembre de 2022, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2022-133763 de fecha 12 de diciembre de 2022
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION
AFIANZADO O TOMADOR: INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA S.A.
GARANTIAS: Cumplimiento No. 11-44-101172178, Anexo 7 Expedida el 07 de diciembre de 2022

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	18/08/2021	30/09/2023	\$ 1.787.158.643.42
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	18/08/2021	30/03/2024	\$ 1.787.158.643.42
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2021	30/03/2026	\$ 893.579.321.71

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Yaneth Gómez Arias - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente



 Radicado N° **I-2022-133763**
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fecha: 12-12-2022 - 10:52
Secretaría Educación Folios: 1 Anexos:
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **877C7**

MEMORANDO

PARA: **ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ**
Jefe Oficina de Contratos

DE: **LILIANA DIAZ POVEDA**
Directora Dotaciones Escolares

ASUNTO: **Remisión póliza del contrato No. 2428 del 9 de agosto de 2021 – OC 73919 suscrito con la firma Industrias Metal Madera INMEMA LTDA.-**

Apreciada Doctora:

Me permito remitir la actualización de la póliza No. 11-44-101172178 Anexo No. 7 correspondiente a la suscripción de la modificación No. 4 (modificación del plazo de ejecución) de la orden de compra No. 2428 del 9 de agosto de 2021 – OC 73919, para su revisión y respectiva aprobación.

Atentamente,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Anexo: 3 folios

Proyecto: Katalina Plazas Correa – Contratista DDE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101172178		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 07	MES 12	AÑO 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 08 2021		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 03 2026		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.061.577-9			
DIRECCIÓN: CL 23A 25 59						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2449143			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3241000			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones, la calidad de los elementos y el pago de salarios e indemnizaciones laborales en desarrollo de la orden de compra 73919 cuyo objeto es la adquisicion, entrega, puesta en funcionamiento e instalacion de mobiliario escolar y administrativo, con el fin de garantizar su uso adecuado que permita el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personal administrativo, en el marco del Proyecto de inversion No 7638. Fortalecimiento de la infraestructura y dotacion de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la SED de Bogota D.C

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2021	30/09/2023	\$1,787,158,643.42	\$1,787,158,643.42
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	18/08/2021	30/03/2024	\$1,787,158,643.42	\$1,787,158,643.42
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2021	30/03/2026	\$893,579,321.71	\$893,579,321.71

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA 73919 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDEN Y ASI MISMO DE SUS GARANTIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN EL PRESENTE ANEXO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,060,128.00	\$ *****8,000.00	\$ *****392,944.00	\$ *****2,461,073.00	\$ ****4,467,896,608.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PMP CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	164147	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

11-44-101172178

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101172178		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	12	2022	18	08	2021	00:00	30	03	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.061.577-9
DIRECCIÓN: CL 23A 25 59		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2449143

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR
NATALIAJIMENEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ampliación Póliza de Garantía Inmema S.A.

EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

Vie 09/12/2022 17:17

Para: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Poliza de garantía OC73919Mod4.pdf;

Katalina

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito adjuntar póliza de garantía ampliada para revisión, quedo atento a tus observaciones.

Cordialmente,

Alexander Sánchez

INMEMA S.A.

Nit. 860.061.577-9

<http://www.inmema.co/>

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co